



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 04 de Marzo 2015

CARTA  155 /2015

**SEÑORA
NATALIA HUIDOBRO ARAYA
PRESIDENTA "CESPARP"
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta de fecha 13 de Enero del presente año, solicitando autorización para la instalación de un **stand de 3 X 3** mts. Para promoción y difusión de los distintos instrumentos con que cuenta el Sence, Sercotec y Fosis, dicha actividad se realizara en el paseo peatonal 21 de Mayo entre calles Colon y Bolognesi, los días Martes y Jueves. Desde 9:30 a 14:00 horas.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizada"** dicha actividad hasta el 31 de Marzo, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 6.- Debe concurrir al depto. De Rentas municipales a pagar el correspondiente permiso.**

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo



DIRECCION DE TURISMO

Fonos 209528 - 209527